



Artículo 121, fracción XXXVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

f) Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Descripción del bien	Causa de baja	Fecha de baja (día/mes/año)	Valor del inmueble a la fecha de la baja
El Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el año 2017, no se realizó baja alguna de bienes inmuebles.			

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: Secretaría Administrativa

Periodo de actualización de la información: **semestral**. En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien

Fecha de actualización: 31/12/2017

Fecha de validación: 19/01/2018